

PROGRAMA POR FÓRMULA PARA LAS ÁREAS URBANIZADAS

SECCIÓN 5307

La Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés) autoriza fondos a las Áreas Urbanizadas mayores de 50,000 habitantes para proyectos de mejoras capitales y planificación relacionados a la transportación pública colectiva y “Job Access and Reverse Commute (JARC)”, incluyendo gastos de operación en circunstancias determinadas. El programa constituye una inversión básica en la mejora y revitalización de los sistemas de transportación colectiva en las áreas urbanizadas del País, que dependen del transporte público para mejorar la movilidad y reducir la congestión.

¿Quiénes son elegibles?

Las entidades públicas en el áreas urbanizadas que tenga autoridad legal para recibir y administrar fondos Federales y los proveedores privados de servicios de transportación que reciban fondos Federales a través de cualquier agencia pública designada.

Actividades Elegibles

Los fondos se pueden utilizar para el financiamiento de:

- ◆ Construcción de las instalaciones de transportación pública (que incluye los estudios ambientales, adquisición de terreno y diseño).
- ◆ Construcción de cobertizos, rótulos para paradas.
- ◆ Gastos de mantenimiento preventivo.
- ◆ Mejoras a las instalaciones de transportación pública.
- ◆ Adquisición, reemplazo y/o rehabilitación de los vehículos de transportación pública, incluyendo los vehículos Paratránsito.
- ◆ Instalaciones de mantenimiento.
- ◆ Equipo de radio y/o comunicación.
- ◆ Sistema de seguridad a las instalaciones de transportación pública.
- ◆ Rampas para ascender sillas de ruedas a vehículos de transportación pública.
- ◆ Compra de equipo de apoyo, por ejemplo, computadoras, hardware, software.
- ◆ Servicios de transportación tipo machina “Shuttle”.
- ◆ Servicios de transportación en horario nocturno y fines de semana.
- ◆ Expansión ruta fija de transportación pública.
- ◆ Servicio de Transportación Llame y Viaje.
- ◆ Aspectos relacionados al transporte en Bicicleta.
- ◆ Promoción de los servicios de transportación en itinerarios de trabajos no tradicionales, etc.



Financiamiento

La aportación federal para los proyectos elegibles puede alcanzar hasta un 80% de su costo total y con una aportación local de un 20%. Los Municipios de las Áreas Urbanizadas Menores de 200,000 Habitantes (UZA, por sus siglas en inglés) pueden solicitar Asistencia Operacional, cuyo financiamiento federal es 50% y el local es 50%.

Procedimiento para Solicitar

Anualmente se publica, en los principales periódicos del país, un aviso para el público en general sobre la disponibilidad de los fondos federales y la fecha límite para radicar solicitudes y la dirección en la cual deben dirigir las mismas.

Además, mediante comunicación escrita, se invita a los alcaldes y jefes de agencia a expresar sus necesidades de transportación pública. Las mismas se someten a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) en la Oficina de Coordinación Federal (OCF), a la siguiente dirección P.O. Box 42007 San Juan, Puerto Rico 00940.

En caso de que un ciudadano en particular desee someter una petición, deberá hacerla a través de un Municipio o del DTOP y/o ACT. Para más información sobre este y otros Programas visite el siguiente enlace: http://www.dtop.gov.pr/det_content.asp?cn_id=325



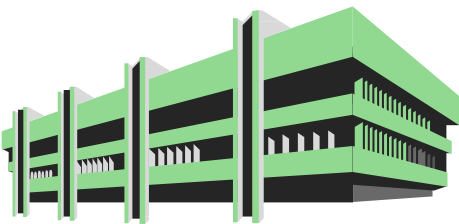
Asistencia Técnica

La OCF tiene el personal especializado y disponible para brindarle el asesoramiento técnico de necesitar completar los documentos y formularios para radicar su petición.

Este documento ha sido financiado, en parte, con fondos del Departamento de Transportación Federal (USDOT).



Este documento fue preparado por la Oficina de Coordinación Federal (OCF)



Personas Contacto

Oficina de Coordinación Federal
Website:

http://www.dtop.gov.pr/carretera/det_content.asp?cn_id=325

Sr. Carlos A. Ramos Rosario
Director Interino
Oficina de Coordinación Federal
Tel. (787) 721-8787 ext. 1600
Email: cramos@dtop.pr.gov

Sr. Fernando Rodríguez Meléndez
Analista de Programas de Fondos Federales
Oficina de Coordinación Federal
Tel. (787) 721-8787, ext. 1748
Email: ferodriguez@dtop.pr.gov

Sra. Betzaida Colón Rodríguez
Oficial Administrativo III
Oficina de Coordinación Federal
Tel. (787) 721-8787, ext. 1750
Email: becolon@dtop.pr.gov

Plan. Jossie Y. Correa Otero
Coordinadora de Programas de Planificación
Oficina de Coordinación Federal
Tel. (787) 721-8787, ext. 1690
Email: jcorrea@dtop.pr.gov